Oficina de la Inspectora General de la Ciudad de Baltimore

2021
INFORME ANUAL

ÍNDICE

03
MENSAJE DE LA INSPECTORA GENERAL

04
MISIÓN

05
PRINCIPIOS Y NORMAS

06
ORGANIZACIÓN DE LA OIG

08
JUNTA DE ÉTICA

10
RETORNO DE LA INVERSIÓN

11
HISTORIAL DEL PRESUPUESTO

12
PUNTOS DESTACADOS DE 2021

14
PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA

15
RESÚMENES DE LOS CASOS

MENSAJE
DE LA INSPECTORA GENERAL

La interrupción global sin precedentes causada por la pandemia nos afectó a todos. La crisis obligó a la Oficina de la Inspectora General (OIG) a adaptarse para mantener la seguridad de nuestros empleados y continuar con la misión de la OIG. Gracias a mi talentoso y trabajador equipo, me complace presentar el Informe Anual del Año Fiscal 2021. La OIG estuvo ocupada y fue productiva durante el año fiscal 2021. Los empleados de la Ciudad y los ciudadanos realizaron más de 700 llamadas a la línea directa de la OIG y el Equipo de Investigaciones entregó más de 36 informes. El Equipo de Ética, en su primer año dentro de la OIG, atendió más de 1,400 solicitudes relacionadas con la orientación ética y recibió un poco menos de 3,000 declaraciones financieras a través de una nueva pagina web disponible en linea para el público. Se revisaron los materiales de capacitación ética y se entregaron muchos materiales nuevos de divulgación a los funcionarios y empleados de la Ciudad. El fortalecimiento e implementación de la Ley de los Denunciantes Internos (*Whistleblower Law)* actual sigue siendo un enfoque central para el próximo año. El trabajo en equipo con otros organismos gubernamentales y encargados del cumplimiento de la ley sigue desempeñando un papel importante en la eficacia de la OIG.

La investigación conjunta de la OIG con la Oficina de la Inspectora General del Condado de Baltimore sobre la facturación del agua fue una colaboración histórica. También apreciamos nuestra asociaciones con el Inspector General de Educación de Maryland, la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos del Distrito de Maryland, la Oficina Federal de Investigaciones, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, la Oficina del Fiscal del Estado y muchas más agencias de Baltimore.

Como la inspectora general, me gustaría reflexionar sobre el progreso realizado en los últimos tres años. Al igual que en la imagen de la portada, la OIG logró echar luz sobre muchas cuestiones. La OIG realizó más de 100 informes e identificó más de $11 millones en ahorros o desperdicios. En todas sus actividades, esta oficina se ha mantenido fiel a los estándares profesionales establecidos por la Asociación de Inspectores Generales (AIG), que incluyen la independencia, el personal altamente calificado, la confidencialidad, las investigaciones basadas en evidencia y los informes eficaces. Mantener estos estándares y demostrar las mejores prácticas para la Ciudad de Baltimore sigue siendo la piedra angular de nuestra misión y fomenta la confianza de los ciudadanos y empleados de la Ciudad.

La OIG se enorgullece de anunciar que recibirá su primera revisión por pares por parte de la AIG el próximo año. La OIG sigue trabajando con diligencia para ganarse el título del "Investigador del Pueblo". Solo este año, la OIG ha emitido treinta y seis informes y documentado $7 millones en ahorros o desperdicios. Me prometo a que la OIG siga trabajando incansablemente para mejorar la Ciudad de Baltimore que compartimos, proporcionando a los residentes y empleados un mecanismo eficiente y eficaz para denunciar el fraude financiero, el despilfarro y el abuso financiero.

Con gratitud,

Isabel Mercedes Cumming

MISIÓN

La misión de la Oficina de la Inspectora General (OIG) es promover la responsabilidad, la eficiencia y la integridad en el gobierno de la Ciudad mediante la identificación del despilfarro, el fraude y el abuso financiero. Esto, a su vez, promueve la confianza pública en el gobierno de la Ciudad. Los ciudadanos tienen derecho a esperar valores de liderazgo honestos y eficaces de la Ciudad que se fomentan mejor cuando el gobierno se controla a sí mismo e inicia mejoras en la eficiencia con la que opera. La OIG contribuye a estos objetivos mediante investigaciones imparciales e independientes.

EL PRINCIPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA OIG

La única pregunta que hay que responder es: ¿qué enseña la evidencia? Puede que lo lleve por un camino que no querrá recorrer o exactamente por donde pensaba. Puede que no lleve a ninguna parte. No renuncie nunca a buscar la evidencia, pero tampoco la cree. Dondequiera que la evidencia nos lleve es el camino que tomaremos. Perseguimos la verdad con una mentalidad objetiva, sin prejuicios e independientemente de la política.

"Los inspectores generales sin independencia ni autoridad dan como resultado la mera apariencia de supervisión, que es mucho peor que no tener ninguna supervisión"

Stephen B. Street, Jr., Presidente
Asociación de Inspectores Generales

PRINCIPIOS Y NORMAS

La OIG ha adoptado los Principios y Normas para una Oficina del Inspector General, también conocidos como el Libro Verde, establecidos por la Asociación de Inspectores Generales (AIG). La AIG, organizada el 26 de octubre de 1996, es una organización de membresía nacional sin fines de lucro para las agencias y los profesionales de la comunidad de inspectores generales. La AIG promueve la excelencia en la comunidad de inspectores generales estableciendo y fomentando el cumplimiento de los estándares de calidad para cada una de las disciplinas profesionales específicas, y para las oficinas de la OIG como un todo.

La AIG fomenta y promueve la responsabilidad pública y la integridad a través de la investigación y el análisis de políticas en las áreas generales del fraude, el despilfarro y el abuso, incluida la prevención, la examinación, la investigación, la detección, la eliminación y el enjuiciamiento. Promueve el profesionalismo mediante las prácticas, las políticas y la ética estandarizadas y fomenta el desarrollo profesional mediante los recursos educativos y los programas de calificación, certificación y licencia.

La OIG ha solicitado la revisión por pares de la AIG, que está prevista para el próximo año. Una revisión por pares es un proceso voluntario en el que la agencia que la solicita se abre a un examen exhaustivo de sus políticas y procedimientos, procesos, documentación, flujo de trabajo e impacto en la comunidad. El objetivo de la revisión por pares no es solo evaluar lo bien que funciona una OIG, sino evaluar lo bien que funcionan sus procesos y actividades organizacionales para maximizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

ORGANIZACIÓN DE LA OIG

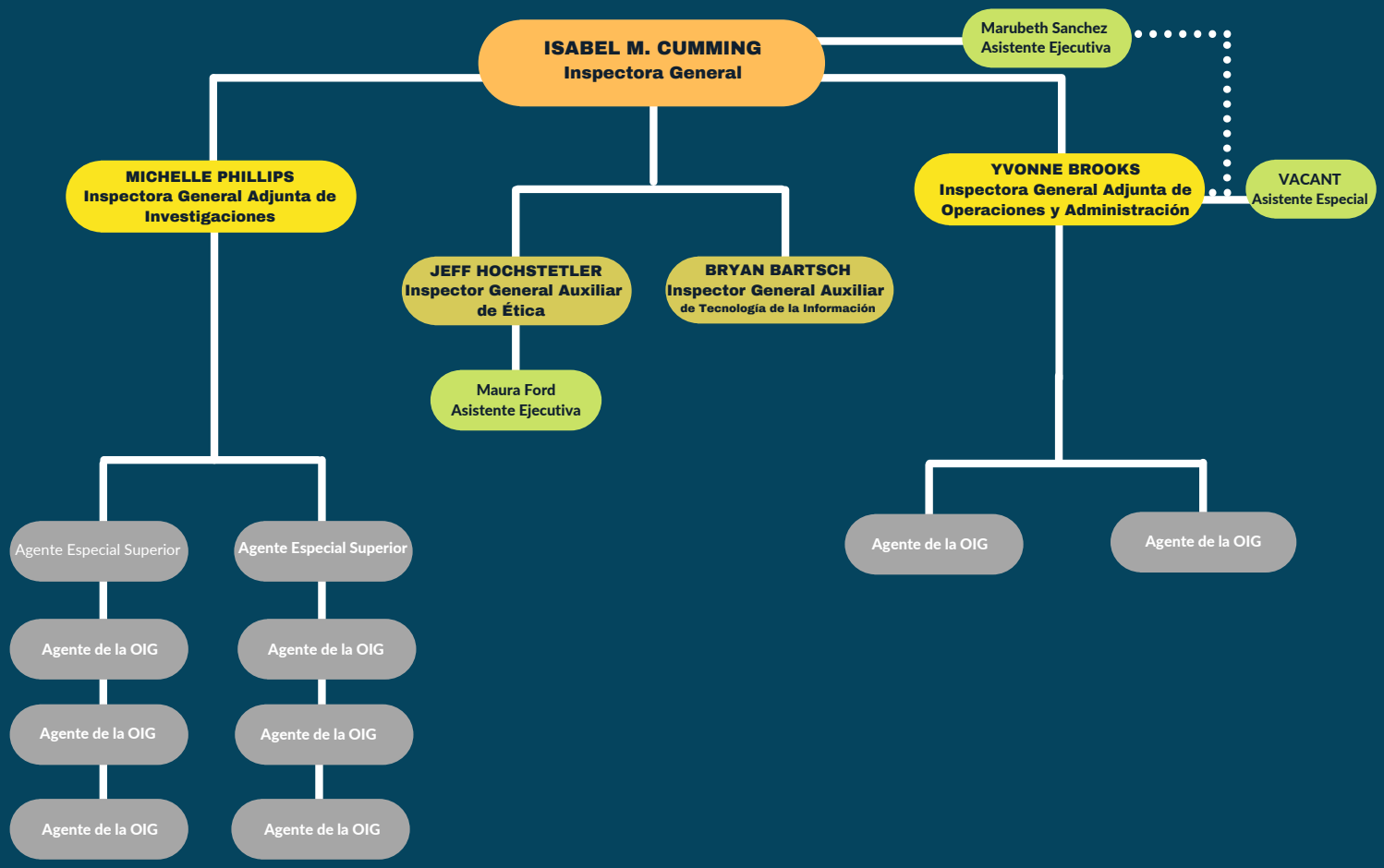

NUESTRO EQUIPO

La inspectora general cuenta con el apoyo de su Equipo Ejecutivo, formado por dos inspectores generales adjuntos y dos inspectores generales auxiliares. A medida que se ha ido imponiendo una mayor responsabilidad a la OIG, la Oficina ha ampliado su personal en respuesta, añadiendo tres más a su grupo para formar un total de 17 personas. El personal diverso de los agentes especiales es parte integral de la misión de la OIG. Sus antecedentes distintivos le añaden perspectiva y profundidad a cada investigación. Muchos de ellos poseen certificaciones profesionales como la de Examinador de Fraudes Certificado (CFE, por sus siglas en inglés) y la de Investigador Inspector General Certificado (CIGI, por sus siglas en inglés).

RESUMEN DE LA AGENCIA

INVESTIGACIONES

La División de Investigaciones llevó a cabo investigaciones sobre una amplia gama de presuntas conductas indebidas, como el fraude, el soborno, el robo, la extorsión, la corrupción pública, el desperdicio de bienes públicos, la mala gestión, la autocontratación y el nepotismo. Aunque la OIG es una agencia de investigación, la Oficina no cuenta con acreditación policial y por lo tanto, no tiene poder para arrestar. Si bien la mayoría de las investigaciones de la OIG son de carácter administrativo, la OIG realiza investigaciones penales con nuestros socios encargados del cumplimiento de la ley cuando corresponde. En el año fiscal 2021, la División de Investigaciones llevó a cabo una investigación conjunta con la Oficina de la Inspectora General del Condado de Baltimore que dio lugar a un informe conjunto en el que se identificaban millones de dólares de desperdicios relacionados con el sistema de agua de la Ciudad y el Condado.

La inspectora general adjunta, Michelle Phillips, se encarga de dirigir la Unidad de Investigaciones y de dirigir las investigaciones penales y administrativas sobre el fraude, el despilfarro, el abuso y la mala conducta relacionados con los programas, las operaciones y los empleados de la Ciudad. Se coordina con los fiscales de la Ciudad y otras autoridades policiales para aprovechar los recursos y los esfuerzos de lucha contra el fraude.

DENUNCIANTES INTERNOS

La Ley de Derechos y Responsabilidades de los Denunciantes Internos (*The Whistleblower Rights and Responsibilities Act*) entró en vigor el 15 de marzo de 2020. La ley les prohíbe a los supervisores tomar represalias contra los empleados de la Ciudad que realicen "revelaciones cubiertas" relacionadas con el fraude, el mal uso o el desperdicio de los recursos públicos, las violaciones de la ley, o las amenazas sustanciales y específicas a la salud o la seguridad. La ley también requiere que la OIG adopte reglas y reglamentos para cumplir con la ley y que ayude al Departamento de Recursos Humanos a capacitar a los empleados y supervisores sobre la ley. El Equipo de Denunciantes Internos de la OIG aceptó cinco casos para ser investigados en el año fiscal 2021. A partir de julio de 2021, las enmiendas al Estatuto del Denunciante se presentan ante el Consejo Municipal con el fin de aclarar y simplificar la ley.

La inspectora general adjunta, Yvonne Brooks, ayuda a la inspectora general en la supervisión de las operaciones administrativas de la OIG. Se desempeña como oficial financiera y coordinadora de recursos humanos de la OIG. También se encarga de las necesidades de adquisiciones de la oficina, proporciona la capacitación al personal y desarrolla las políticas y los procedimientos de la oficina. Ella también supervisa las responsabilidades del Equipo de Denunciantes Internos de la OIG.

ÉTICA

El Consejo Municipal votó en abril de 2020 para que la inspectora general de Baltimore se convirtiera en la directora ejecutiva de la Junta de Ética, a partir del 10 de octubre de 2020. La inspectora general ha asignado personal para ayudar a la Junta. Es la primera vez en la historia que la Junta cuenta con personal a tiempo completo. Se comprometen a llevar a cabo las funciones importantes de la Junta, que incluyen la investigación de las denuncias de las violaciones éticas, la promoción de la concienciación sobre la Ley de Ética y la respuesta a todas las preguntas relacionadas con la ética de los funcionarios, empleados y ciudadanos de la Ciudad.

El inspector general auxiliar, Jeffrey Hochstetler, se unió recientemente al equipo de la OIG y fue designado por la inspectora general como el director de la Junta de Ética. Asiste a la Junta de Ética en el desempeño de sus responsabilidades y supervisa el Programa de Ética de la OIG.

OPERACIONES

El inspector general auxiliar, Bryan Bartsch, supervisa y dirige las actividades diarias de la tecnología de la información (TI) de la oficina, garantizando que los sistemas, los servicios y la infraestructura funcionen de manera confiable y segura. También recopila y analiza los datos relevantes en apoyo de las investigaciones.

JUNTA DE ÉTICA

PUNTOS DESTACADOS

Quejas

- Nuevo formulario de queja en línea
- 17 quejas: 8 investigadas, atendidas, y cerradas; 7 sin jurisdicción; 2 pendientes

Capacitación

- 10 sesiones de capacitación
- 356 asistentes, incluidos todos los funcionarios recién electos

Orientación

- 234 solicitudes de asesoramiento ético sustantivo
- 5 opiniones consultivas formales publicadas
- 1,101 preguntas sobre las declaraciones financieras
- 174 otras preguntas sobre el cabildeo, las exenciones de solicitud de obsequios, la capacitación y los formularios

Orientación para los nuevos empleados

- Vídeo sobre la Ley de Ética y la Junta de Ética
- Formulario descargable sobre los requisitos éticos

Folleto de los requisitos éticos

El personal de la Junta de Ética les distribuyó un folleto electrónico que describía los requisitos éticos de los funcionarios y empleados a las juntas, comisiones y agencias de la Ciudad de Baltimore para incorporarlo en sus políticas y procedimientos.

Declaraciones financieras

Con el Departamento de Tecnología de la Información de la Ciudad de Baltimore, la Junta de Ética desplegó un nuevo sistema en línea para la presentación de los formularios de las declaraciones financieras y publicó instrucciones y videos tutoriales para los declarantes.

- 2,800+ funcionarios y empleados presentaron declaraciones en 2021, incluidos cientos de declarantes identificadas recientemente
- Todos los funcionarios electos presentaron sus declaraciones antes de la fecha límite del 30 de enero

Capañas de solicitud de obsequios para organizaciones caritativas/gubernamentales

La Ley de Ética prohíbe que los funcionarios y empleados de la Ciudad soliciten o acepten donaciones de ciertas personas y entidades. La Junta de Ética puede conceder una exención de solicitud para ciertos programas caritativos/gubernamentales.

- 23 campañas cerradas con informes finales
- 11 nuevas capañas aprobadas
- 11 campañas activas

Cabiladeo

- 150 informes anuales sobre actividades de cabildeo presentados en 2020
- 142 cabilderos registrados

Sitio web de la Junta de Ética

El sitio web renovado de la Junta de Ética incluye:

- Resúmenes de la Ley de Ética y los requisitos éticos
- Formulario de quejas en línea y una descripción general del proceso de quejas
- Selectos resúmenes públicos de las quejas
- Formularios actualizados y un formulario de inscripción de capacitación
- Biografías de los miembros y el personal de la Junta de Ética
- Prueba interactiva sobre la aceptación ética de obsequios

RETORNO DE LA INVERSIÓN

OIG atiende a una ciudad con una fuerza laboral de más de 12,000 empleados y en la que viven casi 600,000 residentes. La mayor parte del presupuesto de la OIG se dedica a los salarios y la capacitación. Las investigaciones de la OIG requieren investigadores competentes. Todos los investigadores deben obtener su certificación de Investigador Inspector General Certificado, así como la certificación de Examinador de Fraude Certificado, en un plazo de tres años. Con más de 700 llamadas a la línea directa y con cada agente manejando entre tres y cinco casos activos, el desafío de abordar todas las investigaciones de manera oportuna permanece. La parte restante del presupuesto se dedica a los costos operativos, como el software para gestionar nuestros casos y el mantenimiento del equipo informático y tres vehículos de la flota. En un esfuerzo continuo por seguir siendo buenos administradores financieros de los dólares provenientes de los impuestos de los ciudadanos, satisfacemos todas nuestras necesidades de mobiliario con los artículos usados del suministro excedente del Departamento de Servicios Generales de la Ciudad y el Estado y diseñamos nuestros informes anuales internamente. Para el año fiscal 2021, gastamos $ 2,276,791.00 para apoyar a 17 empleados en el cumplimiento de promover la misión de la OIG.

¿Cuál es el costo para cada residente de la Ciudad de Baltimore en relación con nuestro presupuesto? $3.89 por persona (presupuesto de la OIG para el año fiscal 21, $ 2,276,791.00, dividido por la población de la Ciudad de Baltimore, 585,708). Básicamente, ¡el mismo costo que una lata de seis onzas de Old Bay!

HISTORIAL DEL PRESUPUESTO

2018	2019	2020	2021
$916,950	$1,171,100	$1,660,420	$1,808,349 (presupuesto adoptado)
10 puestos	10 puestos	13 puestos	14 puestos

El aumento del presupuesto de la OIG en cada año fiscal se corresponde directamente con sus crecientes responsabilidades. Los años fiscales 2018 a 2020 reflejan los costos reales.

La OIG cubrió tres puestos cerca del comienzo del año fiscal 2021 debido a que asumió la responsabilidad de la Junta de Ética y el Programa de Denunciantes Internos, aumentando el presupuesto adoptado a $ 2,276,791.00 para 17 puestos.

La OIG mantiene una lista de investigaciones pendientes con 47 casos.

2021 PUNTOS DESTACADOS

$7,051,000

Total de los desperdicios y ahorros anuales identificados

705

Quejas presentadas a la línea directa

36

Informes emitidos

27

Actividades de divulgación

La OIG mide su rendimiento mediante el seguimiento de datos específicos que reflejan la eficacia, el rendimiento y los resultados durante el año fiscal de la Ciudad. Identificar el desperdicio y el ahorro fomenta una mejor gestión fiscal a través de una nueva legislación y/o una actualización de las políticas y los procedimientos. Las cifras de nuestra línea directa nos demuestran lo eficaces que hemos sido al promover el conocimiento de lo que esta oficina hace por la Ciudad de Baltimore. Las investigaciones de la OIG pueden tardar desde un mes hasta más de un año en completarse. Estos datos reflejan todas las investigaciones que se cierran, lo que resulta en un Informe de Investigación Final o en una Alerta de Gestión. Participamos en actividades de divulgación, como la presentación de información de la OIG en las orientaciones y la capacitación de los empleados, así como también nos reunimos con líderes comunitarios. Cuantos más empleados, ciudadanos y contribuyentes sean conscientes de lo que hacemos, más ojos y oídos tendremos sobre el terreno.

AÑOS ANTERIORES

2020

$2,986,929 ahorros o desperdicios identificados
751 quejas presentadas a la línea directa
47 informes emitidos
31 actividades de divulgación

2019

$1,405,690 ahorros o desperdicios identificados
380 quejas presentadas a la línea directa
27 informes emitidos
26 actividades de divulgación

2018

$240,000 ahorros o desperdicios identificados
186 quejas presentadas a la línea directa
8 informes emitidos
8 actividades de divulgación

PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA

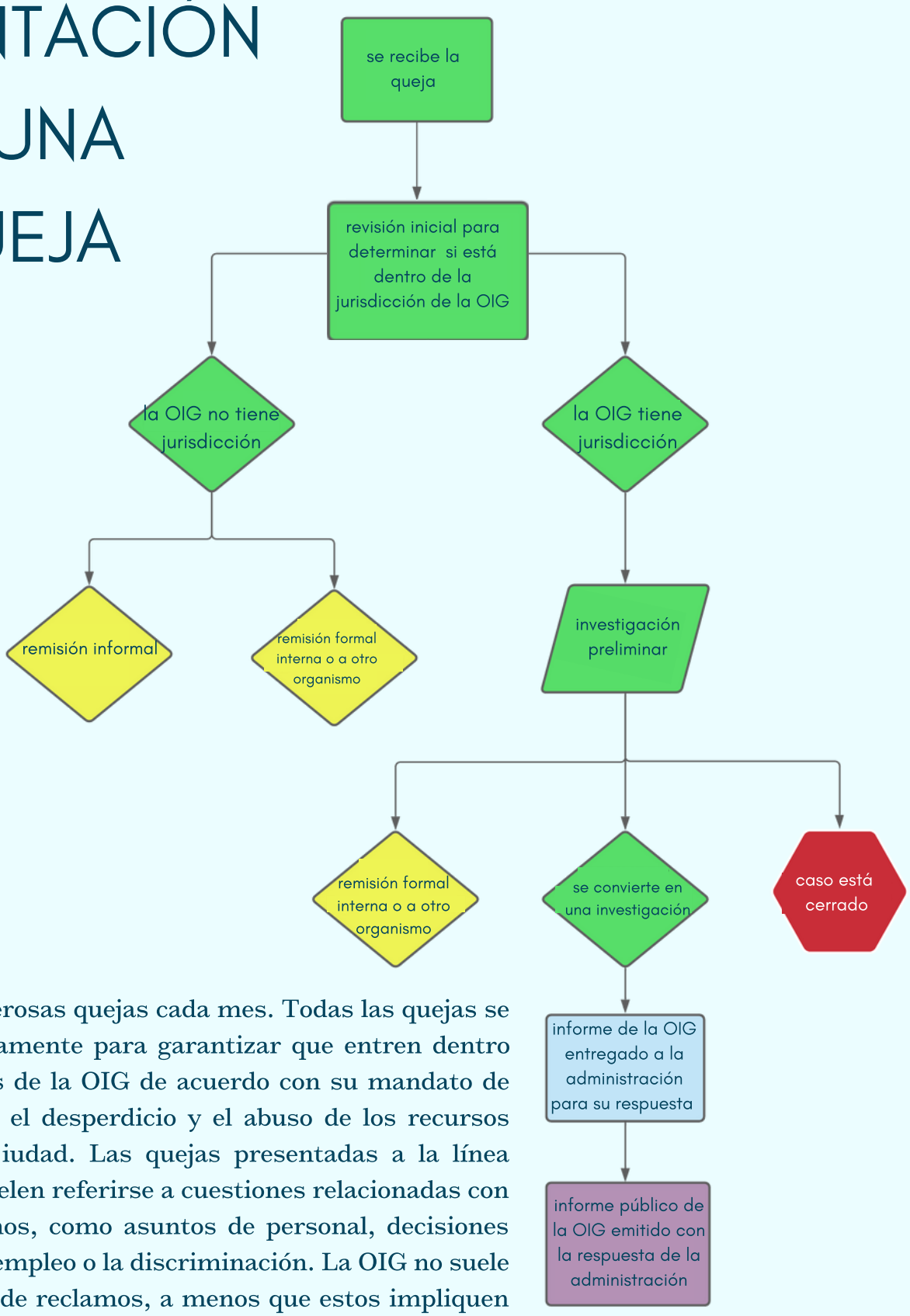

La OIG recibe numerosas quejas cada mes. Todas las quejas se examinan cuidadosamente para garantizar que entren dentro de las competencias de la OIG de acuerdo con su mandato de erradicar el fraude, el desperdicio y el abuso de los recursos financieros de la Ciudad. Las quejas presentadas a la línea directa de la OIG suelen referirse a cuestiones relacionadas con los recursos humanos, como asuntos de personal, decisiones relacionadas con el empleo o la discriminación. La OIG no suele investigar este tipo de reclamos, a menos que estos impliquen cuestiones financieras. Sin embargo, se hará todo lo posible para ayudar al denunciante respondiendo a sus preguntas o refiriéndolo a la agencia adecuada.

RESÚMENES DE LOS CASOS

Problemas de remolque

Una empresa de remolque facturó en exceso a la Ciudad más de $129,000 entre 2014 y 2019 por servicios de remolque que no habían sido acordados en su contrato, y cobrándole precios a la Ciudad que no estaban incluidos en la hoja de precios de la empresa. Esta empresa le cobró de más a la Ciudad tras una serie de acuerdos verbales con los empleados del Departamento de Servicios Generales (DGS, por sus siglas en inglés), lo que supone una violación expresa de los términos del contrato. Esos cargos fueron aprobados por un empleado de alto nivel del DGS, que le dijo a la OIG que creía que las prácticas de facturación eran conformes al contrato porque la empresa "practicaba la integridad". Ese empleado fue despedido, y el DGS emprendió programas de capacitación y reconfiguraciones de las estructuras de información en respuesta a la investigación de la OIG.

Limpiando mi armario

La OIG recibió una queja de que un empleado del Departamento de Transporte había utilizado una instalación del departamento para almacenar artículos personales como muebles de sala, escritorios y equipo de entrenamiento. Esto era una violación de las normas de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés). La investigación de la OIG reveló que este empleado utilizaba las instalaciones del Departamento de Transporte para almacenar muebles obtenidos y eventualmente revendidos en línea como parte del negocio de transporte personal del empleado. Sin embargo, la OIG encontró algunos bienes de la Ciudad en las instalaciones "del empleado" que los empleados del Departamento de Transporte no habían eliminado adecuadamente. Tanto el empleado como su supervisor fueron sancionados por el Departamento de Transporte, y los empleados del Departamento que seguían siendo parte del personal recibieron procedimientos más explícitos para la eliminación de los bienes excedentes.

Contrato revocado

El director ejecutivo de dos empresas de gestión sucesivas mantuvo acuerdos maetros de arrendamiento (MLA, por sus siglas en inglés) con la Ciudad desde 2003. Después de que la exalcaldesa se declarara culpable de cuatro cargos de conspiración y evasión de impuestos en febrero de 2020, el memorando de sentencia del Departamento de Justicia identificó que el director ejecutivo le había pagado $170,000 a la exalcaldesa entre enero de 2016 y octubre de 2016. El memorando indicó que el director ejecutivo había admitido que estos pagos violaban los límites de las contribuciones a la campaña y que parecían haberse pagado con la intención de obtener el favor de la alcaldesa. Las sospechas surgieron cuando el director ejecutivo y la alcaldesa comenzaron a discutir en privado los términos de un nuevo MLA entre la empresa del director ejecutivo y la Ciudad. La empresa del director ejecutivo ganó el contrato, pero sus términos finales aún se estaban negociando cuando la OIG inició su investigación. La Junta de Estimaciones, a su vez, rechazó los planes de otorgarle el MLA a la empresa del director ejecutivo y rescindió cualquier otro contrato existente entre la empresa y la Ciudad.

Paracaidismo con licencia médica

Un oficial del Departamento de Policía de Baltimore (BPD, por sus siglas en inglés) consiguió que la ciudad cubriera los gastos de tres cirugías, fisioterapia, numerosas citas médicas y varios meses de licencia médica/por accidente, todo ello por un total de más de $332,000, derivados de diez reclamos distintos de compensación del trabajador entre 2007 y 2019. Un informante anónimo le reveló a la OIG que este mismo oficial pasó parte de 2017 y 2018 haciendo paracaidismo en Carolina del Sur y Florida y, mientras estaba allí, firmó exenciones médicas que indicaban que no tenía lesiones en la espalda ni problemas ortopédicos. La OIG pronto se enteró del patrón de abuso de la licencia médica del BPD por parte de este oficial, incluyendo 44 días de enfermedad en 2018 y varios casos en los que el oficial estaba fuera de la Ciudad mientras que estaba de licencia por enfermedad, una violación de la política de licencia por enfermedad del BPD. Poco después, el BPD implementó una serie de cambios organizacionales para fortalecer las políticas de gestión departamental del personal en caso de licencia médica y de enfermedad.

La visita

La contralora adjunta trabajó para la Ciudad de Baltimore durante 23 años. Cuando se jubiló el 31 de marzo de 2020, no pudo limpiar su oficina en el Ayuntamiento ni recoger sus pertenencias personales debido a los protocolos ajustados creados para la pandemia del COVID-19. La contralora adjunta finalmente obtuvo acceso al Ayuntamiento en agosto de 2020 y, durante esta visita en la Oficina del Contralor (OTC, por sus siglas en inglés), se deshizo de varios documentos destruyéndolos con una trituradora electrónica.

Existía la preocupación no solo de que la trituración violara las políticas de conservación de registros de la Ciudad, sino también de que ciertos documentos no deberían haber sido triturados porque podrían haber pertenecido a la investigación activa de la OTC por parte del Departamento de Trabajo de los EE. UU. Aunque resultó no ser el caso, la investigación de la OIG sí reveló los siguientes problemas con la forma en que se gestionó la visita de la contralora adjunta al Ayuntamiento tras su jubilación: los agentes de la BPD no revisaron adecuadamente a la ex controlara adjunta a su llegada; un empleado de la OTC no la supervisó adecuadamente durante su visita; y la OTC no informó adecuadamente a la contralora adjunta de las nuevas políticas de conservación de registros de la Ciudad. La ex contralora acordó reeducar a su oficina sobre las mejores prácticas relacionadas con la conservación de registros.

Pancartas caras

Un fallo de que la Oficina de Promoción y las Artes de Baltimore (BOPA, por sus sigles en inglés) en la supervisión de su programa de pancartas verticales puede haberle costado a la Ciudad casi $450,000. La BOPA había contratado a dos organizaciones para que colgaran carteles en los postes de luz propiedad de la Ciudad durante varios intervalos de tiempo, ambos de los cuales estaban programados para finalizar en febrero de 2020. Pero los carteles de ambas organizaciones todavía seguían colocados al mes siguiente cuando la pandemia de COVID-19 llegó en marzo de 2020, y permanecieron colocadas hasta ese mes de septiembre, lo que potencialmente le costó a la Ciudad una cantidad importante de ingresos perdidos. La investigación de la OIG también descubrió que la BOPA mantiene una tasa por poste para las pancartas significativamente más alta que el Departamento de Transporte y que las distintas tarifas cobradas a diferentes entidades crean un problema potencial de la Primera Enmienda. Los dos departamentos se comprometieron a trabajar con la Oficina del Administrador de la Ciudad para revisar sus distintas estructuras de tarifas.

Confusión escolar

La OIG investigó una queja en la que se alegaba una posible mala gestión con respecto al uso y el arrendamiento pendiente del antiguo edificio de la escuela primaria/secundaria Samuel F.B. Morse. Específicamente, la queja se refería al inminente desalojo de una entidad sin fines de lucro que ocupaba el edificio y citaba la preocupación por la falta de supervisión del Departamento de Servicios Generales (DGS, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Contralor de Bienes Raíces (CORE, por sus siglas en inglés) a la hora de obtener los contratos de arrendamiento con esa organización sin fines de lucro y otra que ocupaba el edificio.

Ambas organizaciones sin fines de lucro habían firmado acuerdos de Derechos de Entrada con la Ciudad que requerían que las organizaciones sin fines de lucro fueran responsables del mantenimiento operativo del edificio a cambio de pagos de $1 en concepto de alquiler anual. Sin embargo, el DGS nunca solicitó el alquiler y, en cambio, incurrió en todos los costos operativos asociados con el edificio Morse durante ese tiempo, y ni el DGS ni la CORE habían firmado contratos de arrendamiento con ninguna de las organizaciones sin fines de lucro. Los esfuerzos fallidos de arrendamiento terminaron costándole a la Ciudad hasta $127,890 en posibles ingresos perdidos, y los gastos operativos incurridos dejaron a la Ciudad pagando $745,979 de su bolsillo. El DGS expresó su compromiso de trabajar con la CORE para encontrar la forma más rentable de arrendar el edificio y administrar a los inquilinos que prestan servicios a los residentes.

Juego telefónico

En noviembre de 2019, la OIG recibió una queja en la que se alegaban prácticas de facturación irregulares por parte del Departamento de Servicios de Comunicaciones de la Central Telefónica Municipal (MTE, por sus siglas en inglés). Entre esas prácticas se encontraba la facturación por parte de la MTE a la Ciudad por líneas de Protocolo de Voz sobre Internet (VOIP, por sus siglas en inglés) que en realidad nunca se activaron, así como el compromiso continuado de la MTE con tarifas más altas a pesar de un nuevo contrato que ofrecía un costo de servicio más bajo. El primero le costó a la Ciudad $ 108,451.80; el segundo , $ 233.694,27. Cuando la OIG informó a la MTE sobre estos cargos, la MTE dijo que las tarifas más altas ayudaban a compensar la deuda del préstamo que pagaba las líneas VOIP. La MTE siguió el informe de la OIG mediante la contratación de un nuevo funcionario fiscal, la actualización de su sistema de órdenes de trabajo telefónicas con un servicio automatizado, la realización de auditorías aleatorias de las facturas telefónicas de las agencias y la celebración de sesiones de capacitación para el análisis y la optimización de la facturación.

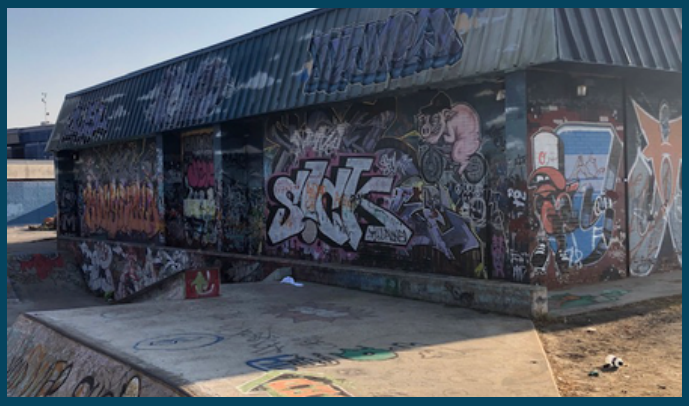

Pérdida económica en el parque

Las preocupaciones planteadas por los residentes del suroeste de Baltimore sobre la falta de mantenimiento y mejoras en el Parque Carroll hicieron que la OIG descrubiera que solo $ 46,866 de los $ 85,295 asignados se habían gastado en el mantenimiento del parque. La investigación de la OIG también reveló que casi un tercio de todas las solicitudes de mantenimiento al 311 permanecían abiertas, y que el plan maestro del Parque Carrol estaba obsoleto en cuatro años. El Departamento de Recreación y Parques de la Ciudad de Baltimore disputó las conclusiones de la OIG sobre el mal uso de fondos y señaló que los problemas con las solicitudes de mantenimiento pendientes eran debido a que el equipo de la Ciudad operaba a la mitad de su capacidad debido a la pandemia de COVID-19. El departamento reconoció que está trabajando en la elaboración de un plan estratégico de cinco años para todos los parques de la Ciudad que sustituya el modelo de plan maestro anticuado e individualizado.

Contadores de agua – rotos y costosos

En colaboración con la Oficina de la Inspectora General del Condado de Baltimore, la OIG reveló que había contadores de agua digitales en toda la Ciudad y el Condado que no eran completamente funcionales. Esto ocurrió a pesar de que la Ciudad y el Condado han otorgado conjuntamente más de $133 millones en contratos desde 2011 con el propósito expreso de mejorar los sistemas de agua de la región. Las OIG determinaron que los problemas en la comunicación entre la Ciudad y el Condado, la ausencia de uniformidad en los sistemas utilizados por las dos jurisdicciones y una falta general de responsabilidad han provocado la pérdida de más de diez millones de dólares para la Ciudad, el Condado y sus contribuyentes. Tras el informe, la Ciudad y el Condado se comprometieron a fortalecer la comunicación y a realizar un estudio independiente que se utilizaría para informar a los líderes jurisdiccionales sobre una amplia gama de cuestiones operativas.

Prioridad para la propiedad

La OIG recibió una queja en la que se alegaba que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, por sus siglas en inglés) retenía propiedades de la venta pública de impuestos de la Ciudad a solicitud de una organización comunitaria sin fines de lucro (NCO, por sus siglas en inglés). La denuncia también alegaba que los constructores privados le pagaban al NCO para adquirir certificados de venta de impuestos propiedad de la Ciudad procedentes de la venta de impuestos a granel por separado de DHCD, incluyendo los que se retuvieron de la venta pública a solicitud de la NCO. La OIG pudo confirmar estos alegatos, encontrando un programa en el que los constructores llenaban una solicitud que la NCO utilizaba para evaluar y verificar las finanzas y la experiencia del constructor, y luego utilizaba esas solicitudes para comprar certificados de venta de impuestos. La NCO les cobraba a los solicitantes una cuota y les pedía a los constructores que pagaran un porcentaje de sus ganancias por la adquisición y renovación exitosa de las propiedades.

En marzo de 2020, la Oficina del Contralor de Bienes Raíces le solicitó a la NCO que suspendiera su programa de investigación de ventas de impuestos, ya que no estaba autorizado por la Ciudad. En respuesta, el DHCD redactó un Memorando de Entendimiento oficial (MOU, por sus siglas en inglés) con la NCO que, entre otras cosas, proponía que la Oficina de Bienes Raíces le diera prioridad a la asignación de certificados de gravamen fiscal a la NCO cuando estuvieran disponibles. La OIG determinó que el propuesto del MOU le proporcionaría a la NCO una ventaja percibida como injusta frente a otros constructores y otras organizaciones comunitarias interesadas en hacer negocios con la Ciudad a través de la venta de impuestos, y la Oficina del Alcalde estuvo de acuerdo. A su vez, el DHCD se comprometió a evaluar formas de trabajar de manera más amplia y transparente con las organizaciones comunitarias para perseguir los certificados de venta de impuestos y las ejecuciones hipotecarias de lotes y propiedades baldíos como una herramienta clave de desarrollo.

Cláusula del COVID

Durante una investigación en curso sobre un contrato del Departamento de Salud de la Ciudad de Baltimore (BCHD, por sus siglas en inglés), la OIG se enteró de que un proveedor le había enviado una solicitud al BHCD para aumentar en un cuatro por ciento las tarifas que cobra por los servicios de la Ciudad. El contratista alegó que necesitaba cobrar las tarifas más altas debido a la disminución de sus clientes y al aumento en los costos de la empresa debido a la pandemia del COVID-19. La OIG descubrió que esta solicitud se produjo a pesar de que el contrato de la empresa contenía un texto claro que prohibía cualquier aumento de tarifas durante el plazo inicial de cinco años del contrato, que expira en junio de 2023.

Tras investigar y descubrir que la solicitud del proveedor violaba su contrato, la OIG emitió un informe de inmediato. La Oficina del Alcalde coincidió con los conclusiones de la OIG y rechazó la solicitud de aumento de tarifas del proveedor, lo que supuso un ahorro para la Ciudad de más de $637,322. Después de publicar el informe, la OIG se enteró de que antes de la solicitud de aumento de tarifas del proveedor a la Ciudad, el proveedor recibió aproximadamente $ 1 millón del Programa Federal de Protección de Cheques de Pago (PPP, por sus siglas en inglés).

Conflicto de intereses

La queja presentada ante la Junta de Ética alegaba un conflicto de intereses inapropiado entre el trabajo de un funcionario público en la Ciudad y su pertenencia a la junta de una entidad externa. La investigación reveló que la entidad tenía un acuerdo con la agencia del funcionario de la Ciudad, aunque las funciones del funcionario en la Ciudad no tenían nada que ver con ese acuerdo.

La Junta de Ética determinó de forma preliminar que la pertenencia del funcionario a la junta de la entidad constituía una violación prima facie de la disposición relevante sobre conflicto de intereses de la Ley de Ética, que le prohíbe a un funcionario ser empleado (e incluso servir en la junta) de una entidad que tenga un contrato con su agencia. La Junta determinó que, dadas las circunstancias, el acuerdo entre la entidad y la agencia del funcionario contaba como un contrato.

Dado que el funcionario ya no formaba parte de la junta directiva de la entidad en el momento de la decisión de la Junta de Ética, la Junta determinó que no había más medidas que tomar y desestimó la queja después de orientar al funcionario público.

CONTÁCTENOS

Office of the Inspector General
Room 635, City Hall
100 N Holliday Street
Baltimore, MD 21202

443-984-3476
1-800-417-0430

oig@baltimorecity.gov

oig.baltimorecity.gov

@baltocityoig

@oig_baltimore

Baltimore City
Office of the
Inspector General

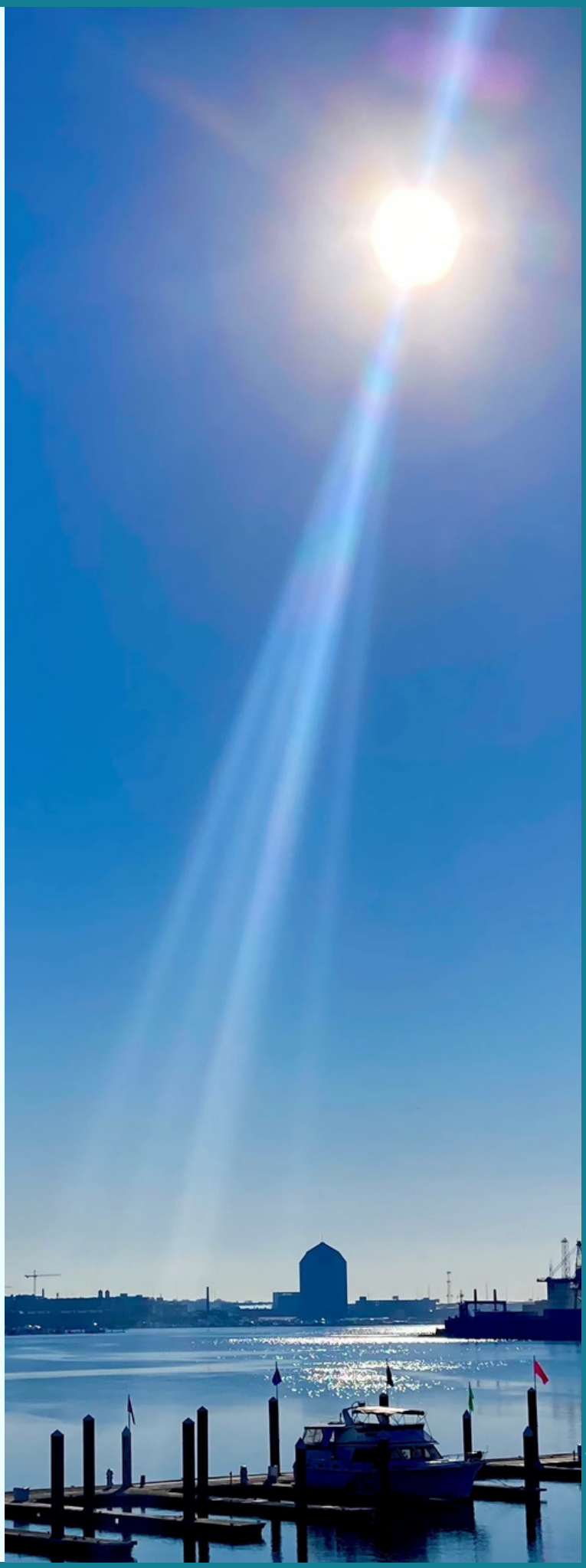

Diseño gráfico por Yvonne Brooks y Marubeth Sanchez